



BASES PARA LA CAMPAÑA “Me sumerjo en Beyond Van Gogh con Lipigas”

En Santiago, a 31 de diciembre de 2021, comparecen: Luis Alberto Orlandi Arrate, chileno, cédula de identidad N° 12.232.365-K, y Liuba Mylene Iribarne Friedmann, chilena, cédula de identidad N° 8.540.774-0, ambos en representación, según se acredita, de EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT número 96.928.510-K, todos domiciliados en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, mayores de edad quienes exponen las siguientes bases para el concurso denominado “**Me sumerjo en Beyond Van Gogh con Lipigas**”

ANTECEDENTES GENERALES: Empresas Lipigas S.A., en adelante denominada simplemente Lipigas, sociedad de giro comercialización y distribución de gas licuado GLP, domiciliada en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, RUT número 96.928.510-K, ha desarrollado e implementado un concurso denominado “**Me sumerjo en Beyond Van Gogh con Lipigas**”, cuyas bases son:

PRIMERO: Desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de enero del año 2022, Lipigas lanzará el concurso para todos aquellos usuarios que realicen su compra de cargas de gas GLP en formato de 5, 11, 15 y 45 KG a través de la aplicación móvil LipiApp, o página web www.lipigas.cl, utilizando como código de descuento denominado “LIPIEVENTOS”, con el cual obtendrán descuentos por cada carga de cilindro establecidos en la tabla adjunta a continuación y válido por 2 (dos) compras al mes y 2 (dos) cilindros por cada compra, no acumulable con otras promociones, y participarán por 1 (una) de las 25 (veinticinco) entradas dobles digitales para asistir al movistar arena al evento de Beyond Van Gogh.

Cilindro	Descuento
5 Kilos	1.000
11 Kilos y Plus	2.000
15 Kilos	2.500
45 Kilos	6.000

SEGUNDO: El premio corresponde a 1 de las 25 entradas dobles digitales, para asistir al movistar arena al evento de Beyond Van Gogh, entre todos quienes hayan realizado su compra de cargas de gas GLP en formato de 5, 11, 15 y 45 KG a través de la aplicación móvil LipiApp, o página web www.lipigas.cl, utilizando como código de descuentos: LIPIEVENTOS. La entrada no incluye estacionamiento ni

alimentación), las fechas de las entradas las asignará Lipigas y serán distribuidas de la siguiente forma:

22 entradas	29-ene
10 entradas	03-feb
18 entradas	04-feb

El horario de entrada a la exposición es de 10:30 a 19:30 hrs. La entrada será enviada al correo y los ganadores deben contar con el pase de movilidad activo y su carnet de identidad para el ingreso al recinto.

TERCERO: La asignación de los premios se realizará mediante 2 sorteos siendo el primero el día 26 de enero para el sorteo de las entradas del día 29 de enero ,y el segundo el día 31 de enero de 2022, para las entradas del día 03 y 04 de febrero entre todos quienes hayan realizado su compra de cargas de gas GLP en formato de 5, 11, 15 y 45 KG a través de la aplicación móvil LipiApp, o página web www.lipigas.cl, utilizando como código de descuentos: LIPIEVENTOS.

Las personas ganadoras se sortearán mediante la aplicación de un programa computacional llamado Random (www.random.org) que permite la elección de manera aleatoria, igualando las probabilidades de éxito para todos los registrados en el concurso.

CUARTO: El nombre de cada ganador del concurso será indicado en el sitio <https://www.lipigas.cl/hogar/promociones/blog> máximo 1 días después que se hayan cerrado las votaciones de la publicación. Lipigas se reserva un día para comunicarse con los ganadores.

QUINTO: La información del premio se entregará a través de contacto telefónico, al número que registro al realizar el pedido.

En caso de que el ganador no responda dentro del día hábil siguiente, desde el anuncio de su premio se asignará a otro participante, mediante un nuevo sorteo en los mismos términos establecidos en la cláusula TERCERO.

SEXTO: Si el ganador presenta algún inconveniente para hacer efectivo el cobro de su premio, deberá indicarlo al momento de ser contactado y no tiene derecho alguno de exigir a Lipigas compensación de ninguna especie.

Todo gasto, no detallado en estas bases, en que incurra la persona ganadora para hacer efectivo el cobro de su premio, será de su entero cargo y responsabilidad, sin que pueda cobrarse posteriormente a Lipigas.

Este concurso no es válido para trabajadores de Lipigas, sus empresas relacionadas, filiales y coligadas. Tampoco podrán participar los proveedores de agencias de publicidad, marketing y comunicación, ni sus familiares directos.

El premio objeto del presente concurso no es transferible, canjeable por otra especie.

SÉPTIMO: Todos los impuestos, cargos, que correspondan al premio serán de cargo y pago exclusivo del ganador del premio.

OCTAVO: Todos los participantes del presente concurso autorizan expresamente y desde ya a Lipigas para difundir sus nombres e imágenes en relación con su participación en la promoción, renunciando en este acto a recibir cualquier tipo de compensación o indemnización, sea en dinero o en especies, por dicha difusión.

NOVENO:

1. El hecho de acceder a este concurso, y al premio asociado al mismo, implican necesariamente la aceptación de las presentes bases.
2. El concurso será informado al público a través de todos los medios de comunicación que Lipigas estime pertinentes, tales como: redes sociales, minisitios, landings y sitio web de Lipigas.
3. En el caso de dudas respecto a estas bases, deberán dirigirse las consultas a la señorita Alexandra Leal, al e-mail aleal@lipigas.cl

DÉCIMO: La personería de doña Liuba Mylene Iribarne Friedmann y de don Luis Alberto Orlandi Arrate para representar a Empresas Lipigas S.A., consta de las escrituras públicas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha el quince de octubre de dos mil trece y el diecisiete de octubre de dos mil catorce, respectivamente.

Las presentes bases se protocolizan en la 36° notaria de Santiago de Don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, con fecha _

Certificado de firmas electrónicas:
EA377A158-A88A-4E62-AA5B-74F731347F27



Firmado por

Firma electrónica

Luis Alberto Orlandi Arrate
CHL 12232365k
aorlandi@lipigas.cl

GMT-04:00 Martes, 11 Enero, 2022 09:41:31
Identificador único de firma:
8503EAE7-2FC0-49A6-934C-B3F828BE55AE

Mylene Iribarne Friedmann
CHL 85407740
miribarne@lipigas.cl

GMT-04:00 Martes, 04 Enero, 2022 06:31:22
Identificador único de firma:
4F392C8C-4BCC-4C94-B9FC-DEA84D85D3FE